

AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS MENTOR (2025)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

600.750€

150 módulos de 4.005 €

OBJETIVO

Financiar ayudas destinadas al mantenimiento de un Aula Mentor dependiente de entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para promover la formación abierta, flexible y a través de Internet para personas adultas

CONCURRENCIA COMPETITIVA

PLAZO: Hasta el 23 de mayo de 2025

MÁS INFO: [Bit.ly/AulaMentor25](https://bit.ly/AulaMentor25)

REQUISITOS

Todas las entidades deben:

- Tener publicado en el Boletín Oficial del Estado el **convenio** que acredita su condición de entidad colaboradora del **Ministerio de Educación y Formación Profesional para el desarrollo del programa Aula Mentor**.
- Contar con un **Aula Mentor en funcionamiento** y con matrículas activas (alumnado matriculado) **a 31 de marzo de 2025**.
- Haber **justificado las ayudas económicas recibidas en convocatorias previas** de ayudas al mantenimiento de Aula Mentor.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de **eventos** para promover el Aula Mentor.
- Gastos de **actividades** enfocadas en mujeres del medio rural y grupos con dificultades de formación y empleo.
- Gastos correspondientes a las **retribuciones del administrador del Aula**.
- Adquisición de **material no inventariable** (oficina, software, CDs, DVDs, etc.).
- Gastos derivados de la **difusión y publicidad** del Aula Mentor.
- Mantenimiento de **equipos informáticos**.
- **Mantenimiento del local** de Aula Mentor (máximo 10% del total de la ayuda).

BENEFICIARIOS

- **Las entidades locales**, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales, **que cuenten con un Aula Mentor activa y en funcionamiento a fecha de 31 de marzo de 2025**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

A) Características de la población y cobertura del Aula Mentor (máx. 35 pts)

- Datos de población por municipio 2023 (10)
- Paro registrado y contratos por municipios (6)
- Indicadores de renta por hogar 2020 (3)
- Necesidades formativas a las que se ha dado respuesta desde el Aula Mentor (16)

B) Organización del Aula Mentor (máx. 16 pts)

- Cobertura y viabilidad (2)
- Calidad (9)
- Colaboración institucional (5)

C) Fomento de la igualdad y accesibilidad a la formación continua (máx. 5 pts)

- Igualdad y accesibilidad (5)

D) Impulso del Aula Mentor en el territorio y acciones de difusión (máx. 7 pts)

- Dinamización (3)
- Repercusión (4)

E) Fortalecimiento del Programa Aula Mentor en el territorio (máx. 10 pts)

- Acciones de fortalecimiento del Aula Mentor (10)

F) Gastos corrientes asociados al funcionamiento ordinario del Aula Mentor (máx. 2 pts)

- Inversión realizada (2)

PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA: 25 PUNTOS